

ADQUISICIÓN NIVEL I N°006-2024-AGROBANCO - Segunda Convocatoria
"Contratación de un Servicio de Asesoría Jurídica Laboral"
VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

CONTENIDO SOBRE TECNICO

	Consultores Vargas Asociados EIRL	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
Documentación de Presentación Obligatoria			
a	•Copia simple del documento registral vigente del representante legal que suscribe la oferta donde conste expresamente el cargo que ocupa y las facultades para participar como postor en licitaciones o concursos públicos. En caso de no participar personalmente el representante que suscribe la oferta, deberá enviar apoderado, adjuntando carta poder simple suscrita por el representante legal, a la que se adjuntará el documento registral vigente que acredite la condición de este.	X	
b	•Copia simple de la Constancia de inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores de OSCE: Registro de Servicios.	X	
c	•Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - Anexo N° 01.	X	
d	•Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 02.	X	
e	•Declaración jurada en la que se compromete a mantener la vigencia de la oferta hasta la suscripción del Contrato - Anexo N° 03.	X	
f	•Promesa de consorcio, de ser el caso, consignando los integrantes, el representante común, el domicilio común y el porcentaje de participación - Anexo N° 04.	X	No aplica
g	•Anexo N° 05 - Declaración Jurada para proveedores y contrapartes, la cual deberá incluir los nombres y apellidos completos y tipo y número de documento de identidad en caso se trate de persona natural o razón social en caso se trate de una persona jurídica. Debiendo contener además la identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente capital social o participación de la persona jurídica y el nombre del representante legal, asimismo deberá señalar en esta declaración jurada los antecedentes penales del personal consignado.	X	
h	•Declaración jurada del postor mediante la cual precise contar con experiencia previa de al menos dos (02) años comprobados en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas. Dicha experiencia deberá ser sustentada con constancias, certificados, contratos y órdenes de servicios con su respectiva conformidad.		X (ver nota 1)
i	•Con la finalidad de acreditar la experiencia del personal clave, el proveedor deberá presentar en su propuesta técnica currículum vitae y documentación que acredite la experiencia profesional, formación académica y diplomados y cursos del "Gerente del Proyecto", "Asesor Especialista en Derecho Laboral Individual" y "Asesor Especialista en Derecho Laboral Colectivo", conforme lo requerido en el numeral III.3.4. a) PERSONAL CLAVE DEL PROVEEDOR de los Términos de Referencia.		X (ver nota 2)
j	•Anexo N° 06 - Declaración Jurada de plazo de ejecución del Servicio.	X	
Documentación de Presentación Facultativa			
a	•Criterios de evaluación - Experiencia del postor, Anexo N° 07		X
b	•Criterios de evaluación- Mejoras a las condiciones previstas en las Bases Anexo N°08	X	
CUMPLIMIENTO			
		No admitida	

De acuerdo a documentación presentada:

1. No cumple con presentar documentación que acredite los 02 años de experiencia en asesoría jurídica en el ámbito laboral a empresas privadas y/o públicas, por lo tanto no cumple con este requisito de presentación obligatoria.


2. No presenta documentación que acredite diplomados/cursos (en derecho laboral, en seguridad y salud en el trabajo, en negociación colectiva etc) del Sr. [REDACTED]

3. Al no cumplir con la documentación de carácter obligatoria, su propuesta no es admitida

Es preciso indicar que respecto a la documentación de presentación facultativa, adjunta ordenes de servicios sin constancia de prestación y facturas sin documentos que acrediten su cancelación.


Miryana Infante Oré


William Llanoca Flores


Mauricio Salcedo Saldaña